



Municipalidad de La Plata

Periodo 2013
Registro de Decretos
Folio N° 002706

LA PLATA; 30 SEP 2013

Visto la nota cursada por DIRECCION DE POLITICAS DE GENERO, por la cual solicita se dé por terminada la Licencia Especial Sin Goce de Haberes, otorgada por Decreto N° 1351/13 a la señora María Marta MANSO, y;

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha presentación en estrictas razones de servicio;

Que atento lo expuesto y teniendo en cuenta la conformidad prestada, procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

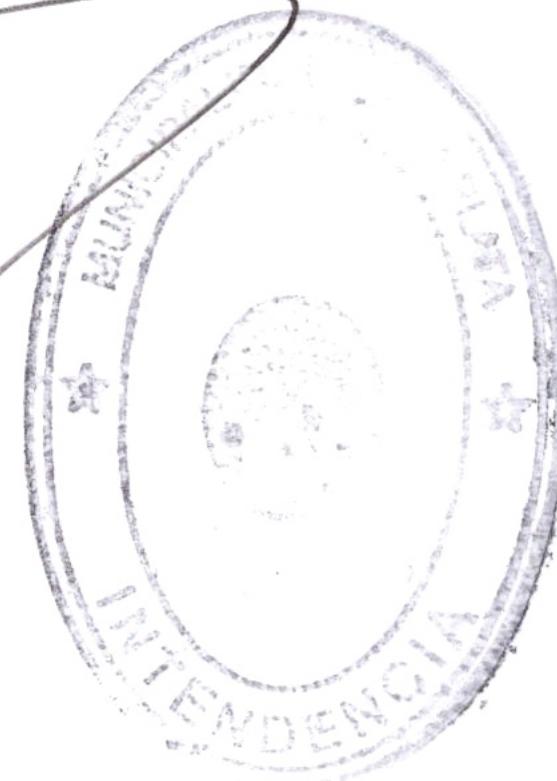
D E C R E T A

ARTICULO 1°: Dar por terminada la Licencia Especial Sin Goce de Haberes, otorgada por Decreto N° 1351/13, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46° de la Ley 11.757, a la agente de la DIRECCION DE POLITICAS DE GENERO, señora María Marta MANSO, DNI 21.959.930, Legajo N° 16.008, quien revista en el Agrupamiento Profesional, Categoría 2-.

ARTICULO 2°: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General.-

ARTICULO 3 °: Regístrate, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-

Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO
Secretario
Secretaría General
Municipalidad de La Plata



Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata